

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA GLORIETA GUAYABAL.
NIT: 901160380-8
Teléfono: 6073305 - 3013176894
E-mail: cdaglorietaguayabal@gmail.com
Dirección: CRA 52 No. 9a-25
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ISO / IEC 17020:2012
19-OIN-002**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-06-05	Nombre o Razón social JORGE MARIO CALARCA ARENA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 70094243
Dirección CL 2A 52 08	Teléfono fijo o Número de Celular 3045966699	Ciudad Medellin
Correo Electrónico chalarcazully@gmail.com		

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNV732	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10015098988	Fecha Matrícula 2014-05-20	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0001411
No de Motor YD25337642A	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 291575	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-05-13	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	32.4			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.14			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.49			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.9				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	21.9				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.13				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	5.67				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 64.6		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherenda) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.2	Delantera Derecha	Valor 71.0	Trasera Izquierda	Valor 81.4	Trasera Derecha	Valor 82.6	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3387	6160	N	Eje 1	3294	5354	N	2.75	(20,30]	30	%
Eje 2	3666	4467	N	Eje 2	3395	4122	N	7.39	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 68.4		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	3050	10627	N	Sumatoria Derecho	1422	9476	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.16	Eje 2 -4.43	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	-----------------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	756		%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												Valor	Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura				Temperatura ambiente				°C			
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	81.6 4000	% (rpm)	81.9 4000	% (rpm)	83.2 4000	% (rpm)	83.5 4000	% (rpm)		82.8	%	
(rpm) Ralentí 756	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 64,0	Temp. Final 81,0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 20,4	Unidad °C	Humedad Relativa 87,7	Unidad %	430				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA 3.99	2.73				
DERECHA 3.81	3.09				3.89

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X	NO__	Nº Consecutivo RUNT: (A)173619135
----------------	------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__	NO__
----------------	------

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIÓNES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	3.94	m ⁻¹	3.97	m ⁻¹	4.15	m ⁻¹	4.18	m ⁻¹		4.10	5.0	m ⁻¹

Presión eje1 derecha 140.0 PSI Presión eje1 Izquierda 140.0 PSI Presión eje2 derecha 145.0 PSI Presión eje2 Izquierda 145.0 PSI Presión repuesto 40.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS INC SN: G18509210
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- Captador de revoluciones por vibración Brainbee SN: 180221000279.
- Termohigrómetro Marca: Tecnlmaq TMI-THN0262
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1486
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnlmaq SN: TMI-LUX-0044
- LIVIANOS - Alineador al paso Iviano VAMAG SN: TRZL-0019
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436
- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH INSTRUMENTS SN: 3132090
- Sonda de temperatura. Brainbed SN: 180221000279..

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecnl-RTM V1.0 - Tecnlmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Oscar Freddy Mora Muñoz [Inspección sensorial motor], Daniel Vélez Ospina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Oscar Freddy Mora Muñoz [Foto trasera], Daniel Vélez Ospina [Inspección sensorial Interior], Oscar Freddy Mora Muñoz [Inspección sensorial Inferior], Daniel Vélez Ospina [Alineación de luces], Daniel Vélez Ospina [Profundidad de labrado], Daniel Vélez Ospina [Tercera placa], Oscar Freddy Mora Muñoz [Sonido], Daniel Vélez Ospina [Foto delantera], Oscar Freddy Mora Muñoz [Opacidad NTC4231], Daniel Vélez Ospina [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRES CAMILO CASTILLA PEREZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe